DIRECCION REGIONAL DE EDUCACIÓN - PUNO
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL - EL COLLAO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA N° 71007 - "MARIANO ZEVALLOS GONZALES" - ILAVE
COD. MODULAR - 0243915

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Ilave, 08 de marzo del 2024

OFICIO N° 006-2024-MINEDU/DREP/UGELEC/D-IEP- 71007 "MZG"- ILAVE

A LA **Dra. NORKA BELINDA CCORI TORO**
DIRECTORA DE LA UGEL EL COLLAO.

DEL **PROF. ROMAN CASTILLO ROMERO**
DIRECTOR DE LA IEP N° 71007 M.Z.G.

ASUNTO: **ELEVA PETICION DE DOCENTE DE LICENCIA SIN GOCE DE HABER.**

REFERENCIA: **SOLICITUD DE LICENCIA POR MOTIVOS PARTICULARES DE LA DOCENTE BERTHA MAMANI QUISPE DE FECHA 08 DE MARZO DEL 2024.**

Me dirijo a Ud. en calidad de Director de la Institución Educativa Primaria N° 71007 "Mariano Zevallos Gonzales", ubicada en el Jr. Ica N° 451, de esta ciudad de Ilave, Provincia de El Collao y Departamento de Puno; elevando a su despacho **LA SOLICITUD DE LICENCIA POR MOTIVOS PARTICULARES SIN GOCE DE HABER; PRESENTADO A LA DIRECCIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN EN FECHA 08 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, POR LA DOCENTE BERTHA MAMANI QUISPE, IDENTIFICADA CON DNI N° 40702973, a partir del 11 al 31 de marzo del año 2024.**

Todo ello conforme a la Ley de Reforma Magisterial, Ley 29944, articulo 41; Derechos, licencias, permisos, destaques, reasignaciones y permutas, de acuerdo a lo establecido en la presente ley y su reglamento.

Concordante también con la RVM N° 123-2023-MINEDU, Disposiciones para el procedimiento de las licencias, permisos y vacaciones de los profesores en el marco de la Ley de Reforma Magisterial, 5.1 Es el derecho que tiene el profesor para no asistir al centro de trabajo por uno o más días. Su tramitación se inicia en su centro laboral y culmina en la instancia superior (UGEL/DRE), formalizándose mediante resolución administrativa. Las licencias pueden ser: con goce de remuneraciones y sin goce de remuneraciones, 5.3 LICENCIA SIN GOCE DE REMUNERACIONES a) Por motivos particulares.

LA DIRECCIÓN A MI CARGO EXPRESA SU CONFORMIDAD CON LA SOLICITUD Y ELEVA DICHO PEDIDO A SU DESPACHO, PARA LA CONVOCATORIA Y POSTERIOR ADJUDICACIÓN DE LA PLAZA POR CONTRATO. SE ADJUNTA LA SOLICITUD DE LA MENCIONADA DOCENTE.

Le expresamos nuestra más alta consideración y estima personal.

Atentamente,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DIRECCIÓN UGEL EL COLLAO

Roman Castillo Romero
DNI N° 01319384
DIRECTOR

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
I.E.P. N° 71007 MARIANO ZEVALLOS GONZALES
MESA DE PARTES
Fecha: 08 / 03 /2024
Hora: 10:18 a.m.
Folios: 01
Firma:

SUMILLA *: Solicito Licencia sin goce de haber por motivos particulares.*

SEÑOR DIRECTOR DE LA I.E.P. 71007 MARIANO ZEVALLOS GONZALES DE ILAVE

BERTHA MAMANI QUISPE, Docente Nombrada de nuestra Institución Educativa Primaria 71007 Mariano Zevallos Gonzales, identificada con DNI 40702973, domiciliada en la Provincia de el COLLAO Ilave, ante Usted con el debido respeto me presento y expongo lo siguiente:

Que por motivos particulares, solicito licencia sin goce de haber a partir del ***11 de marzo al 31 de marzo del año 2024****, esta solicitud lo hago por encontrarme delicada de salud, por el momento estoy haciéndome el tratamiento en ES SALUD PUNO, además manifestarle que también lo hago para no perjudicar a los estudiantes.*

POR LO EXPUESTO:

Ruego a Usted Señor Director acceder a mi solicitud por ser justo.

Ilave, 07 de marzo del 2024.

.....
Prof. Bertha MAMANI QUISPE
DNI 40702973